

**EL DEFENSOR DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA EN FUNCIONES**

Con fundamento en los artículos 1 y 10 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, No.7319 del 17 de noviembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 10 y 11 del Reglamento de la Defensoría de los Habitantes de la República, Decreto Ejecutivo No.11166-J del 15 de junio de 1993; y,

**Considerando**

1. La Federación Iberoamericana de Ombudsman, retoma la actividad de la Red ComFIO en 2014 y cumplir con los objetivos del Plan de Trabajo, cursa invitación a la Defensoría de los Habitantes para participar en la **primera reunión del año de la Red ComFIO**, el miércoles 7 de mayo y en el taller "**Práctica periodística y Derechos Humanos**", a realizarse el próximo 8-9 de mayo del 2014, ambos a realizarse en Quito- Ecuador.
2. Que de conformidad con lo anterior y considerando el importante involucramiento que ha tenido la Defensoría de los Habitantes durante todo el proceso se aprueba la participación del señor Ahmed Tabash, Jefe del Departamento de Prensa, cédula de identidad no. 1-773-598 y de la señora Marjorie Herrera Castro, cédula de identidad No. 1-1031-0693.
3. Que el *proyecto ProFIO - GIZ* cubrirá los gastos concernientes al transporte aéreo, hospedaje y alimentación y la Defensoría de los Habitantes asumirá los gastos de seguro de viaje y impuestos de salida.
5. Que el señor Tabash Blanco estará saliendo del país el 6 de mayo y la señora Herrera Castro el 7 de mayo y ambos regresarán el 11 de mayo de 2014.

**Por lo tanto, Acuerda;**

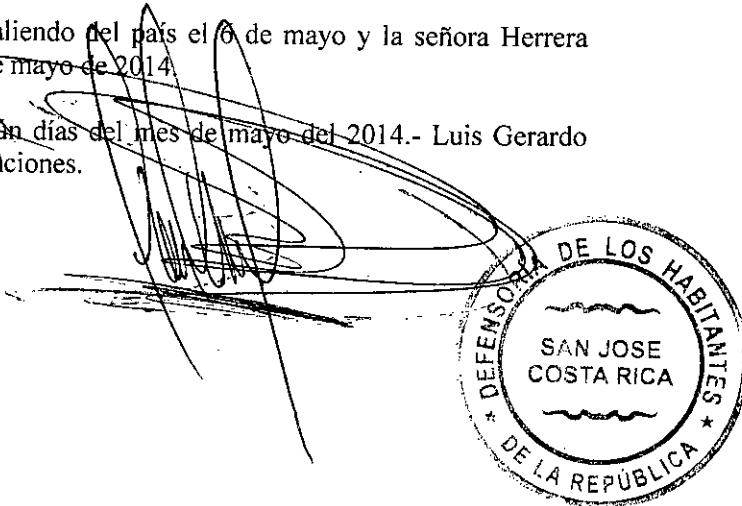
**Primero.** La Federación Iberoamericana de Ombudsman, retoma la actividad de la Red ComFIO en 2014 y cumplir con los objetivos del Plan de Trabajo, cursa invitación a la Defensoría de los Habitantes para participar en la **primera reunión del año de la Red ComFIO**, el miércoles 7 de mayo y en el taller "**Práctica periodística y Derechos Humanos**", a realizarse el próximo 8-9 de mayo del 2014, ambos a realizarse en Quito- Ecuador.

**Segundo.** Que de conformidad con lo anterior y considerando el importante involucramiento que ha tenido la Defensoría de los Habitantes durante todo el proceso se aprueba la participación del señor Ahmed Tabash, Jefe del Departamento de Prensa, cédula de identidad no. 1-773-598 y de la señora Marjorie Herrera Castro, cédula de identidad No. 1-1031-0693.

**Tercero.** Que el *proyecto ProFIO - GIZ* cubrirá los gastos concernientes al transporte aéreo, hospedaje y alimentación y la Defensoría de los Habitantes asumirá los gastos de seguro de viaje y impuestos de salida.

**Cuarto.** Que el señor Tabash Blanco estará saliendo del país el 6 de mayo y la señora Herrera Castro el 7 de mayo y ambos regresarán el 11 de mayo de 2014.

**Comuníquese.** Dado en San José, a los veintidós días del mes de mayo del 2014.- Luis Gerardo Fallas Acosta, Defensor de los Habitantes en funciones.



The image shows a handwritten signature in black ink, which is somewhat illegible due to overlapping lines. To the right of the signature is a circular official seal. The seal has a double border. The outer border contains the text "DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES" at the top and "DE LA REPÚBLICA" at the bottom, separated by two small stars. The inner circle contains the text "SAN JOSE" and "COSTA RICA" in the center, with wavy lines above and below the text.